

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestale para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0277/05/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

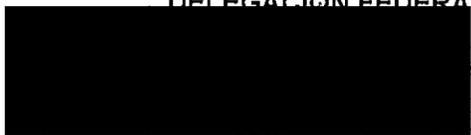




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1114/16
BITÁCORA: 23/G1-0277/05/16



16 JUN 2016

Chetumal, Quintana Roo, 07 de Junio de 2016

EJIDO ADOLFO DE LA HUERTA
DOMICILIO CONOCIDO EJIDO ADOLFO DE LA HU SIN
NUMERO JOSE MARIA MORELOS EJIDO ADOLFO DE LA HUERTA
77890 JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO

Remisión de Oficio 12671
Original y 34 Remisiones
de Folio Inicial - 15328421
al Folio Final - 15328504

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0256/12 de fecha 09 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 48.035 Metros cúbicos	10	31	40	15328471	15328480
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 3.418 Metros cúbicos	1	41	41	15328481	15328481
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 33.941 Metros cúbicos	9	42	50	15328482	15328490
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 15.359 Metros cúbicos	4	51	54	15328491	15328494
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 3.774 Metros cúbicos	1	55	55	15328495	15328495
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera motoaserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 22.235 Metros cúbicos	6	56	61	15328496	15328501
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera motoaserrada, <i>Coccoloba spicata</i> , (Bob), 10.218 Metros cúbicos	3	62	64	15328502	15328504

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

C.c.e.p. Lic. Carolina Garcia Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad Minutaria Delegado Federal.
JLPFI YMC SRA FJB

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
07 JUN 2016
DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO